

---

Jueves, 8 de Enero de 2009

## **Sociedad**

# **Sanidad implantará el servicio de Enfermería escolar en diez centros**

El Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana (Cecova) y la Conselleria de Sanidad acordaron este miércoles la implantación del servicio de Enfermería escolar en diez centros de Educación Especial a lo largo de 2009, según informaron en un comunicado fuentes del Consejo. En concreto, los colegios públicos Virgen de la Luz, de Elche; Pla d'Hortolans, de Burriana; San Cristóbal de Sagunto y Encarnación, de Torrent serán los primeros en contar con este servicio.

El secretario autonómico de Sanidad, Luis Rosado, y el presidente del Cecova, José Antonio Ávila, mantuvieron este miércoles un encuentro en el que el responsable de la Conselleria se comprometió al desarrollo de la Ley 8/2008 de Derechos de Salud de Niños y Adolescentes durante 2009 para conseguir la implantación progresiva del servicio de Enfermería escolar en los diferentes centros de Educación, en base a un estudio ya elaborado sobre las necesidades de los diversos colegios, para priorizar la atención sanitaria, explicaron.

Desde el Cecova consideraron "altamente positivo" este compromiso que, en una primera fase, recoge que, "en breve" se dotará de profesionales de Enfermería escolar a un total de cuatro colegios públicos de Educación Especial que, según este estudio de necesidades, deben contar "de manera urgente" con un servicio de atención sanitaria permanente.

La Conselleria de Sanidad prevé la implantación del servicio de Enfermería escolar durante una segunda fase, que se desarrollará a lo largo de 2009, en un total de diez colegios de Educación Especial, lo que supondrá ofrecer cobertura al 35 por ciento de estos centros, destacaron las mismas fuentes.

Al respecto, el presidente del Cecova recordó que la Comunitat Valenciana cuenta con una red formada por 28 centros docentes de Educación Especial con más de 2.000 alumnos y que, en la actualidad, "solamente uno de estos centros docentes dispone de personal sanitario propio para atender las necesidades y urgencias de los alumnos con plenas garantías".

Ávila y Rosado también acordaron que los profesionales de Enfermería escolar en los centros docentes "no solamente se dedicarán a la función asistencial de los alumnos, sino que sus funciones se extenderán también a la promoción y educación para la salud tanto de los niños como de los padres y cuidadores" con el objetivo de "ampliar los beneficios de este servicio más allá del propio centro educativo".

Los diversos profesionales de Enfermería destinados en los colegios de Educación Especial dependerán orgánicamente de sus correspondientes departamentos de Salud, tal y como marca la Ley 8/2008 de Derechos de Salud de Niños y Adolescentes.

El presidente del Consejo de Enfermería mostró su satisfacción por el hecho de que en 2009 "comienza con un buen acuerdo con la Conselleria de Sanidad a la que el Cecova prestará toda la colaboración necesaria, para poner en marcha este nuevo servicio".

Así, aseguró que el organismo que preside "permanecerá atento y vigilante al cumplimiento del compromiso adquirido para garantizar la agilidad en la implantación del servicio", con el fin de que el Cecova y la Conselleria "avancen en la apertura de nuevos horizontes profesionales para la Enfermería de la Comunitat Valenciana".

Ávila también destacó "la importancia de que las enfermeras escolares que presten este servicio en los colegios de Educación Especial cuenten con la preparación profesional necesaria para poder desarrollar la labor asistencial y educativa". En este sentido, explicó que el Cecova se implica en esta labor formativa con la organización del Master de Enfermería Escolar en colaboración con la Universidad de Barcelona.

Asimismo, recordó que el Cecova "decidió paralizar la puesta en marcha de una campaña en los medios de comunicación de la Comunitat Valenciana para reclamar la incorporación de profesionales de Enfermería a los centros educativos de Educación Especial, tras el compromiso de la Conselleria de Sanidad de sentarse a negociar para buscar las soluciones consensuadas y las fórmulas adecuadas para la aplicación y la puesta en marcha de la enfermera escolar en estos centros tal como marca la Ley 8/2008". ■

© Panorama Actual

Paseo de las Facultades, 6. VALENCIA (España). Tel: (+34) 902 52 01 02